



LUNES 8 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 132
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 5

ASAMBLEAS

ASOCIACION VECINAL CASASNOVAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha 06/05/2020 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Junio de 2020, a las 20.30 horas, mediante la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto Integral; La Comisión Directiva enviara a las casillas correspondientes y/o telefono el detalle necesario para poder asistir como también la documentación pertinente. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo sergiocasasnovas@outlook.es.

3 días - N° 259884 - s/c - 09/06/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CAPILLA DEL MONTE

Por Acta N° 41 delos miembros de la Comisión Directiva, de fecha 19/05/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a distancia por medios digitales para el día 19 de Junio de 2020, a las 16:00 horas. Atento el régimen de aislamiento preventivo social obligatorio se determina, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que esta Asamblea General Extraordinaria se desarrollará a distancia por medios digitales debiendo los asistentes contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet; c) Unirse haciendo click el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace: meet.jit.si/AsambleaExtraordinariaCapilladelMonte, contraseña: 1906 y, d) dentro de las veinticuatro (24)

horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: rubenmarioroldan@hotmail.com detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. El Orden del Día a tratar en la Asamblea es el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Vicepresidente y la Sra. Secretaria. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria. 3) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los miembros de Comisión Directiva. 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva cuyo mandato concluirá el día 08/12/2020 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social: Presidente o Vicepresidente dependiendo del resultado del punto anterior, dos (2) o tres (3) Vocales Titulares dependiendo del resultado del punto anterior y dos (2) Vocales Suplentes. Firmado: Los miembros de la Comisión Directiva.-

3 días - N° 259728 - s/c - 08/06/2020 - BOE

CAMARA DE EMPRESARIOS DE
SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS
CASAFIC

Se CONVOCA a todos los SOCIOS y LISTA DE CANDIDATOS a participar de la Asamblea General Ordinaria nro. 2 con elección de autoridades de la CAMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS -CASAFIC- con CUIT: 30-71136786-8 mediante la modalidad DISTANCIA para el 6 de JULIO del 2020 a las 18:00 hs con una tolerancia de 30 minutos, para cumplir con la condición del Quórum ,el lugar de la celebración de la asamblea será en el domicilio Chubut 182 PB de Barrio Alberdi de la Provincia de Córdoba, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a dicho lugar como la vigente en virtud la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID 19 (coronavirus), dicha asamblea, en el marco de las Resoluciones Generales 74/19 y la RG 25/20, se llevará a cabo mediante la aplicación denominada ZOOM, enviándoles el enlace a los asociados que le permitirá participar en la misma al correo electrónico que deberán

poseer según lo dispuesto en la referida RG 25/20. (Los asambleístas presentes acreditaran su identificación con el mismo mail que se registraron en la plataforma de ciudadano digital nivel 2) En la asamblea podrán participar todos aquellos que cumplan con los requisitos de reempadronamiento de socio antes del 30/06/2020 18:00 hs enviando a la dirección apoyoia@hotmail.com la siguiente documentación: • Una Nota solicitando el re empadronamiento como socio para adherirse a la cámara. • Una Constancia de CUIT -AFIP- • Una foto del DNI frente y dorso. • Una foto de la transferencia a la CBU bancaria nro.: 0200900500000012955026 para acreditar el pago de cuota societaria solicitada de \$300 para salones infantiles o \$1000 para salones de eventos. • Informar la dirección de mail registrado en CIDI nivel 2. • Informar un teléfono de contacto. Los postulantes a los cargos a elegir deberán cumplimentar los requisitos antes mencionados y además cumplir con el re empadronamiento de las listas de candidatos antes del 30/06/2020 hasta las 18:00 hs enviando el apoderado o representante de la lista a la dirección apoyoia@hotmail.com la siguiente documentación: • Una Nota solicitando el reempadronamiento de la lista completa de candidatos. • Una prueba por cada candidato de la lista en haber realizando alguna gestión a favor de la cámara antes del 06/12/2019. Los socios y las listas de candidatos que allá cumplimentado el requisito de reempadronamiento por la normalizadora se le enviara un mail de aprobación u observación del re empadronamiento y los pasos a seguir para la participación en la asamblea. Toda la documentación presentada para el re empadronamiento será archivada como prueba de la requisitoria y a disposición de las autoridades de IPJ CBA en caso de solicitarla. El orden del Día a tratar en la 2da. Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades será: 1ro. Designación de DOS socios presentes que suscriban el acta de la asamblea. 2do. Lectura del Informe Final de la Normalizadora. 3ro. Consideraciones del Auditor Externo sobre el Estado de Situación Pa-

trimonial desde 05/05/2009 hasta el 31/12/2019. 4to. Elecciones de las nuevas autoridades de acuerdo a la normativa vigente. 5to. Labrado de Acta con la conformidad de los dos socios designados. Para cualquier consulta referida a la participación en la asamblea se habilita un teléfono 3513700044 solo lunes a viernes de 9 a 20 hs hasta el 30/06/2020 18:00 hs Atte. La Comisión Normalizadora.

1 día - N° 260024 - s/c - 08/06/2020 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
ALEJO CARMEN GUZMÁN
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 153 de la Comisión Directiva, de fecha 3/06/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de JULIO de 2.020, a las 18 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las causas por las cuales se convocó a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.018 y 31 de Diciembre de 2019 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 259910 - s/c - 10/06/2020 - BOE

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

ACTA DE DIRECTORIO N° 8: En la ciudad de Río Cuarto, a los 28 días del mes de Mayo de 2020, siendo las 9.00 horas, se reúnen en las oficinas de la sociedad, sitas en calle Mitre N° 930 de la ciudad de Río Cuarto, los Señores Directores de "POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A." Dr. Eduardo Juan Adrian Carrillo – Presidente -, Jorge Nazareno Markiewicz –Vicepresidente- Y Serra Germán Darío – Secretario-. A continuación el Dr. Eduardo Juan Adrian Carrillo, expone que se da cumplimiento al llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Julio de 2020 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Mitre N° 930 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de re-

tribución compensatoria a socios que se jubilan en la profesión, sin haberlo hecho en el estado. 3) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2019. 4) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado. 5) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 9.45 horas del día y lugar antes mencionado.

5 días - N° 259333 - \$ 3378,70 - 08/06/2020 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SANTA MARIA DE PUNILLA**

CONVOCATORIA. LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en cumplimiento a las normas vigentes la misma se llevara a cabo el día 28 de Junio de 2020 a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 50 de Santa Maria de Punilla: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4. Determinación de Cuota societaria. 5. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de de diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019. 6. Renovación total de la Comisión directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 259891 - s/c - 09/06/2020 - BOE

AGENCIA PROCÓRDOBA

En la reunión de Directorio del día 21.05.2020 se resolvió convocar a los socios a una Asamblea General Ordinaria el día 25.06.2020 a las 11:00 horas con modalidad a distancia, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente; 2) Razones de celebración de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.2019 y el 31.12.2019; 4) Distribución de las utilidades; 5) Reintegro de gastos a Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado; 6) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Directores Pablo A. Venturuzzi, Fernando J. Sibilla, Jorge A. Gleria y Carlos A. Pelliza; 7) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y la Sindicatura;

8) Elección de miembros del Directorio del sector público y privado por el término de tres ejercicios; 9) Otorgamiento de autorizaciones. En razón de tratarse de una Asamblea con modalidad a distancia (autorizada por Res. 25 DIPJ de fecha 02.04.2020), la misma será celebrada mediante la plataforma digital de videoconferencias ZOOM con ajuste a los requisitos, exigencias y alcances de la normativa citada. A efectos de participar, ser oídos, deliberar y votar, se les informa a los asistentes que deben disponer de una computadora o celular con cámara y micrófono habilitados y con conexión a internet. Se accede a la sesión a través de la referida plataforma, que debe ser instalada en los equipos de forma gratuita, con el ID DE REUNIÓN 2492400401 y una CLAVE que será enviada por correo electrónico a los accionistas que confirmen su asistencia a la casilla administración@procordoba.org. Por último, se hace saber a los interesados que toda la documentación relacionada con el temario se encuentra a su disposición. Por ésta y otras consultas, solicitamos contactarse a la misma casilla consignada arriba. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 259364 - \$ 4812,35 - 09/06/2020 - BOE

UNIÓN ITALIANA MUTUOS SOCORROS

JAMES CRAIK

CONVÓCASE a Asamblea Gral. Ordinaria p/23/06/2020, 20.30 hs, Bv. San Martín 87, James Craik a efectos de tratar siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación de causas de realización fuera de término de la presente Asamblea, 2) Designación dos socios p/suscribir acta Asamblea, 3) Lectura y consideración de memoria, balance gral., cuadro gastos y recursos c/informe de Junta Fiscalizadora ejercicio 2018/19, cerrado 30/09/19, 4) Renovación total Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y Junta Fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes. Fdo.: Leandro G. Nicolino. SECRETARIO.

5 días - N° 259505 - \$ 1261,35 - 10/06/2020 - BOE

CASA GRASSI S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por reunión del directorio del 26/05/20, se convoca a los Accionistas de CASA GRASSI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2020, a las 11:00 horas y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, para considerar el

siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de la persona encargada de labrar y transcribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y asignación de sus honorarios. 5) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 6) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de un ejercicio. 7) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Los accionistas deberán notificar su voluntad de participar de la asamblea, en cuya oportunidad se les informara el ID y la contraseña para participar de la misma (Art. 238 Ley 19.550).

5 días - N° 259440 - \$ 2914,95 - 10/06/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ITEC-LEONARDO DA VINCI

RIO CUARTO

"CONVOCATORIA: Señores Asociados: Convoque a los asociados de la Asociación Civil "ITEC-LEONARDO DA VINCI" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Mayo de 2020 a las 19:00 hs. con modalidad a distancia por plataforma virtual Meets para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2º) Consideración de las causas de asamblea extemporanea. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio.

3 días - N° 259479 - \$ 825,18 - 08/06/2020 - BOE

CLUB ATLETICO CAVIS

CRUZ DEL EJE

Convoque a todos sus asociados para el día 10 de junio de 2020 a las 18:00 hs. para participar de MODO VIRTUAL de la Asamblea General Ordinaria a distancia. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, cerrados el 31 de diciembre de 2015, el 31 de diciembre

de 2016, el 31 de diciembre de 2017, el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. 2) Elección de Autoridades. Para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet, descargar la aplicación Zoom e ingresar con la siguiente dirección: <https://us04web.zoom.us/j/71150271227?pwd=eXJKNWFWOUhJcHRIS-0IEcXRmaTBLUT09>, una vez ingresado cargar la ID de reunión: 711 5027 1227. La contraseña para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad. Por la situación de emergencia tendrán derecho a voz y voto todos los socios activos, se encuentren o no al día con el pago de la cuota social.

3 días - N° 259634 - \$ 1349,88 - 09/06/2020 - BOE

CENTRO PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AUDIOVISUAL, EDITORIAL Y GRÁFICO-PROA CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

El centro producción, investigación y capacitación audiovisual, editorial y gráfico-proa centro asociación civil convoca a asamblea ordinaria por Acta N° 94 de la Comisión Directiva, de fecha 15/05/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2020, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 148, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del registro de socios. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Razones por la que se convoca la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2017; N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2018; N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2019 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 259669 - \$ 1989 - 08/06/2020 - BOE

BALNEARIA

Por Acta N° 50 de la Comisión Directiva, de fecha 28/04/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16/06/2020, a las 21 hs. mediante la Aplicación ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31/12/19.- 3) Elección de autoridades. 4) Considerar las causales de la tardanza. La Comisión

Directiva enviara a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo arturoalbertmaidana@hotmail.com . La Comisión Directiva.

3 días - N° 259691 - \$ 1144,77 - 10/06/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL POR RÍO

RIO CEBALLOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 27 de la Comisión Directiva, de fecha 28/05/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 Julio de 2020, a las 19 horas - modalidad a distancia utilizando plataforma ZOOM según Resolución IPJ N° 25/2020; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, terminado el 30 de Junio de 2019. La convocatoria se realizará a través del correo electrónico frobles@roblesyassociados.com.ar. Con 30 minutos de anticipación al horario de inicio de la Asamblea se comunicará a los asociados el link de invitación mediante correo electrónico y Whatsapp - Grupo NUEVOXRIO2040. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 259721 - \$ 399,08 - 08/06/2020 - BOE

AGROMECA S.A.

POZO DEL MOLLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2020 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Señores Ana Victoria Cesere, Omar Alberto Cesere y Juan Ignacio Cesere, Director Titular - Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Tratamiento de su gestión y actuaciones hasta el día de la fecha;

3º) Elección de los miembros del Directorio hasta completar el mandato de los dimitentes; 4º) Tratamiento de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 5º) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de junio de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 259737 - \$ 4396,30 - 12/06/2020 - BOE

TERRAZAS DEL VALLE S.A.

ARROYO LOS PATOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de junio 2020 a las 17 Hs. en el domicilio sito en Ruta 14 s/n – ARROYO LOS PATOS – Córdoba para presentar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio de la Sociedad. 2) Consideración por parte de los asambleístas de la explicación de los motivos por lo que no se convocó en 2016, 2017, 2018 y de la convocatoria a Asamblea fuera de término de año 2019. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados con sus notas y anexos y el Informe del Contador certificante de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019. 4) Ampliación del Directorio a cinco (5) Directores Titulares y elección de estos para formar parte del Directorio por los próximos tres ejercicios.

5 días - N° 260045 - \$ 3770,25 - 12/06/2020 - BOE

CLUSTER QUESERO VILLA MARÍA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 2019, a las 19:00 hs. bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante la utilización de la plataforma virtual Zoom, cuyo link de acceso será comunicado a cada asociado a su respectivo e-mail constituido

ante la plataforma de Ciudadano Digital, de la Provincia de Córdoba. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: clusterquesero@gmail.com. Para el supuesto que en dicha fecha haya cesado la medida antes citada la Asamblea se reunirá en forma presencial en el inmueble sito en la calle Tucumán N° 1.367, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 4) Aprobar lo actuado por la presente Comisión Directiva en el período 2019. 5) Cambio de sede social. La Comisión Directiva.

1 día - N° 260050 - \$ 1174,80 - 08/06/2020 - BOE

BOCHAS SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 2947 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de mayo de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de junio de 2020, a las 21.00 horas, a través de la plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de lo aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019 ; 2) Rectificación de los puntos observados de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 260067 - \$ 528,80 - 08/06/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO

El Consejo de Administración de SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO en el contexto de la pandemia coronavirus, COVID 19, donde el gobierno nacional mediante DNU 297/20 de fecha 19-03-2020 estableció en todo el territorio nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que aún se mantiene a la fecha sin final específico, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el martes 30 de junio del año dos mil veinte, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria , en forma virtual,

debidamente autorizada por la Res. 25°G°/20 de Inspección de Sociedades Jurídicas, a través de la plataforma Zoom, ID: 917 386 0884, Contraseña 257836, medio tecnológico de comunicación que brinda un servicio de videoconferencia, que permite grabar las sesiones y que garantizará a todos los participantes previa y debidamente autorizados, la transmisión simultánea de audio e imagen, creando el ambiente adecuado que garantice la intersubjetividad, la simultaneidad del acto deliberativo y la votación pertinente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de un secretario ad-hoc y dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación de Asamblea ordinaria de Fecha 26 de diciembre de 2019. Se hace saber a los interesados que toda la documentación relacionada con el temario se encuentra a su disposición. Por consultas, solicitamos contactarse a la casilla legales@hospital-italiano.org.ar Fdo. Consejo de Administración.

3 días - N° 260090 - \$ 3889,05 - 10/06/2020 - BOE

CLUSTER TECNOLÓGICO DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Edicto N° 259582 publicado en BO del 05/06/2020, donde se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria como "viernes 07 de Julio de 2020", siendo la correcta el día "Martes 07 de Julio de 2020". Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - N° 260095 - \$ 319,70 - 08/06/2020 - BOE

PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Praga Moldes y Matrices S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2020 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar : (i) en caso de celebrarse de forma presencial en el local social de calle Los Calabreses 3407 del Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba; o (ii) en caso de celebrarse a distancia (conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) N° 25/2020) mediante la plataforma ZOOM cuyo enlace se indica infra; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día : 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término. 3) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente

al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 5) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 6) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura; 7) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios. NOTA 1: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550: i) por medios físicos en el local social indicado supra (en tal caso, deberán denunciar ante la sociedad un correo electrónico) y ii) por vía digital a la casilla de correo electrónico flia_ariante@hotmail.com. NOTA 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 97/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea será celebrada a distancia bajo las consideraciones que se detallan en las presentes NOTAS. NOTA 3. I) En caso de ser celebrada a distancia, la asamblea se realizará mediante la plataforma zoom: <https://zoom.us/join-join?meetingid=123456789>, la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan comunicado su asistencia, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. II) A aquellos accionistas que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea se les enviará, al correo electrónico que indiquen en la comunicación, un aplicativo detallado que contará con la contraseña correspondiente para participar de la reunión a través de la plataforma. III) Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto N° 1.280/14 Prov.Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La registración en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso>.

5 días - N° 260097 - \$ 14301,75 - 12/06/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

HATZLAJA PAMPEANA S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2020. Socios: 1) JAVIER ALBERTO MUSSO, D.N.I. N°24173124, CUIT/CUIL N° 20241731244, nacido el día 02/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Molina Campos 213, barrio Campos del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HATZLAJA PAMPEANA S.A.S. Sede: Calle La Cautiva 1667, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Agropecuario: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerencia-

miento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Elaboración y producción de productos de origen animal y/o vegetal, mediante la aplicación de procesos de biotecnología y de investigación, desarrollo e innovación de procesos químicos, o mediante la transformación de los mismos. Distribución, comercialización, importación, exportación de todo tipo de materias primas, productos y subproductos relacionados. 2) Inmobiliario: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Prestación de servicio de asesoramiento profesional en los rubros de ingeniería, administración de empresas agropecuarias, mediciones de establecimientos rurales y toda clase de servicios relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ALBERTO MUSSO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER ALBERTO MUSSO, D.N.I. N°24173124 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO GABRIEL REYNA, D.N.I. N°31336637 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ALBERTO MUSSO, D.N.I. N°24173124. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 260053 - s/c - 08/06/2020 - BOE

CASAENCUOTAS S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2020. Socios: 1) GUILLERMO GABRIEL MARTINELLI, D.N.I. N°18468296, CUIT/CUIL N° 20184682967, nacido el día 05/11/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Fotheringham 359, manzana 43, lote 4, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina Denominación: CASAENCUOTAS S.A.S. Sede: Calle Fotheringham 359, manzana 43, lote 04, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

tes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO GABRIEL MARTINELLI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO GABRIEL MARTINELLI, D.N.I. N°18468296 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA MERCEDES MANCHADO, D.N.I. N°29402353 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO GABRIEL MARTINELLI, D.N.I. N°18468296. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 260071 - s/c - 08/06/2020 - BOE

MLJ PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2020. Socios: 1) PABLO MALDONADO, D.N.I. N°27246841, CUIT/CUIL N° 23272468419, nacido el día 08/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Mza 278 Lote 1, barrio La Serena, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MLJ PRO-

DUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Tablada 478, piso 1, departamento 18, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MALDONADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO MALDONADO, D.N.I. N°27246841 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIEGO JOSE GIRAUDDO, D.N.I. N°27077030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MALDONADO, D.N.I. N°27246841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 260076 - s/c - 08/06/2020 - BOE

RIO DIEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 01/06/2020. Socios: 1) EZEQUIEL EUGENIO ALVAREZ, D.N.I. N°34446824, CUIT/CUIL N° 23344468249, nacido el día 24/04/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guastavino Carlos 983, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULA QUIROGA, D.N.I. N°35894660, CUIT/CUIL N° 27358946602, nacido el día 05/08/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante,

con domicilio real en Calle Guastavino Carlos 983, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RIO DIEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle General Paz 960, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL EUGENIO ALVAREZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PAULA QUIROGA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EZEQUIEL EUGENIO ALVAREZ, D.N.I. N°34446824 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PAULA QUIROGA, D.N.I. N°35894660 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL EUGENIO ALVAREZ, D.N.I. N°34446824. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 260080 - s/c - 08/06/2020 - BOE

RENÉIXER S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2020. Socios: 1) GUSTAVO DANIEL VALLES, D.N.I. N°23105491, CUIT/CUIL N° 20231054910, nacido el día 31/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 4321, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina Denominación: RENÉIXER S.A.S.Sede: Avenida Las Toscas 3480, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUSTAVO DANIEL VALLES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO DANIEL VALLES, D.N.I. N°23105491 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EMILSE LILIANA NOLIS, D.N.I. N°13150026 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO DANIEL VALLES, D.N.I. N°23105491. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 260081 - s/c - 08/06/2020 - BOE

TWP S.A.S.

Constitución de fecha 01/06/2020. Socios: 1) BERNARDO BUCHAILLOT, D.N.I. N°39822976, CUIT/CUIL N° 20398229763, nacido el día 30/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Intendente Lionel Dichiara 39, barrio S/N, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TWP S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 1170, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas

a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BERNARDO BUCHAILLOT, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS GUSTAVO SIFREDO, D.N.I. N°27231958 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BERNARDO BUCHAILLOT, D.N.I. N°39822976 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BERNARDO BUCHAILLOT, D.N.I. N°39822976. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 260089 - s/c - 08/06/2020 - BOE

LOGISTICA J S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2020. Socios: 1) MARCELO FEDERICO PERALTA, D.N.I. N°27977772, CUIT/CUIL N° 2027977728, nacido el día 03/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Eloy Villareal 68, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LOGISTICA J S.A.S. Sede: Calle Eloy Villareal 68, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO FEDERICO PERALTA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO FEDERICO PERALTA, D.N.I. N°27977772 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE CRISANTO PERALTA, D.N.I. N°11501980 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO FEDERICO PERALTA, D.N.I. N°27977772. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 260091 - s/c - 08/06/2020 - BOE

LACTEOS SAN LUCAS S.R.L.

MODIFICACION

Por Acta de Socios N° 24 del 11/10/2019, ampliada y ratificada por Acta de Socios de fecha 22/05/2020, se resolvió aprobar la capitalización de deuda por la suma de \$3.320.000 y la capitalización de resultados no asignados de ejercicios anteriores por la suma de \$ 1.000.000, quedando el nuevo capital social en la suma de \$ 4.420.000. Por contrato de Cesión de cuotas sociales del 11/10/2019 el socio cedente JAVIER HECTOR CENA, DNI 17.483.931, cedió la totalidad de sus cuotas (221.000) a los señores GONZALO ALBERTO GIRAUDE, DNI 31.392.554, argentino, nacido 14/05/1986, domicilio Rivadavia 445, localidad Arroyo Cabral, provincia de Córdoba, soltero, comerciante y MATIAS EZEQUIEL GIRAUDE, DNI 32.939.662, argentino, nacido 22/02/1988, domicilio Rivadavia 445, localidad Arroyo Cabral, provincia de Córdoba, casado, comerciante y la socia cedente MARIEL

GABRIELA PEREYRA, DNI 17.976.661 cedió la totalidad de sus cuotas (221.000) a los señores MATIAS EZEQUIEL GIRAUDO, DNI 32.939.662, argentino, nacido 22/02/1988, domicilio Rivadavia 445, localidad Arroyo Cabral, provincia de Córdoba, casado, comerciante y NICOLAS EMANUEL GIRAUDO, DNI 42.637.832, argentino, nacido 20/05/2000, domicilio Rivadavia 445, localidad Arroyo Cabral, provincia de Córdoba, soltero, comerciante. Se resolvió asimismo la modificación de la Cláusula QUINTA del Contrato Social, parte pertinente: "CLAUSULA QUINTA. CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.420.000 dividido en 442.000 cuotas sociales de \$10 cada una..., suscriptas... GONZALO ALBERTO GIRAUDO: 147.364 cuotas..., MATIAS EZEQUIEL GIRAUDO: 147.318 Cuotas... y NICOLAS EMANUEL GIRAUDO: 147.318 Cuotas..." Se resolvió asimismo la Designación de GONZALO ALBERTO GIRAUDO, DNI 31.392.554 como Socio Gerente. JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC - Expte. 8890011.

1 día - N° 259323 - \$ 871,31 - 08/06/2020 - BOE

EMPADORIS S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2020. Socios: 1) MARYSEL CAROLINA LAUCIRICA, D.N.I. N°31199743, CUIT/CUIL N° 27311997438, nacido el día 15/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Independencia 583, piso 1, departamento A, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO LAUCIRICA, D.N.I. N°34992408, CUIT/CUIL N° 20349924081, nacido el día 26/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gardel Carlos 118, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DOLORES ESPERANZA SALAS, D.N.I. N°10319318, CUIT/CUIL N° 23103193184, nacido el día 26/03/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Gardel Carlos 118, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de comidas y bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, servicios de preparación de comidas para llevar, organización y logística en eventos sociales. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARYSEL CAROLINA LAUCIRICA, suscribe la cantidad de 1125 acciones. 2) JUAN IGNACIO LAUCIRICA, suscribe la cantidad de 1125 acciones. 3) DOLORES ESPERANZA SALAS, suscribe la cantidad de 1125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARYSEL CAROLINA LAUCIRICA, D.N.I. N°31199743 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DOLORES ESPERANZA SALAS, D.N.I. N°10319318 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARYSEL CAROLINA LAUCIRICA, D.N.I. N°31199743. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 260093 - s/c - 08/06/2020 - BOE

PLATIN S.A.

LEONES

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 32 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 23/04/2019, se resolvió, por unanimidad: (i) aprobar el Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2018; (ii) designar como Presidente

al Sr. Miguel Angel Aùn, DNI N° 14.504.354, Vicepresidente al Sr. Leonardo Víctor Dealesandro, DNI N° 16.155.908, Director Titular a la Sra. Mariela Alejandra Bonetto, DNI N° 21.654.716, Director Suplente a la Sra. Fabiana Fernanda Marinozzi, D.N.I. N° 23.112.532, Sindico Titular al Sr. Carlos Emilio Mocciafreddo, D.N.I. N° 14.504.385 y Sindico suplente a la Cra. Patricia Alejandra Garbarino, DNI N° 22.752.912, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

1 día - N° 259235 - \$ 266,58 - 08/06/2020 - BOE

PLATIN S.A.

LEONES

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 33 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27/04/2020, se resolvió, por unanimidad: (i) aprobar el Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2019; (ii) designar como Presidente al Sr. Miguel Angel Aùn, DNI N° 14.504.354, Vicepresidente al Sr. Leonardo Víctor Dealesandro, DNI N° 16.155.908, Director Titular a la Sra. Mariela Alejandra Bonetto, DNI N° 21.654.716, Director Suplente a la Sra. Fabiana Fernanda Marinozzi, D.N.I. N° 23.112.532, Sindico Titular al Sr. Carlos Emilio Mocciafreddo, D.N.I. N° 14.504.385 y Sindico suplente a la Cra. Patricia Alejandra Garbarino, DNI N° 22.752.912, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

1 día - N° 259237 - \$ 268,70 - 08/06/2020 - BOE

REPRESA VIEJA SA ESCISIÓN

JESUS MARIA

RECTIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN de la sociedad escidente LOS ALGARROBITOS SAS por el de CINCO COLORADAS S.A.S. . Por acta de Asamblea General extraordinaria RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA de REPRESA VIEJA S.A. de fecha 30 de Enero de 2020 se rectifica la denominación de la sociedad escidente LOS ALGARROBITOS S.A.S. por CINCO COLORADAS S.A.S. y se modifica el acta constitutiva y el Estatuto de la sociedad que quedara redactado de la siguiente manera PRIMERA: Constituir por escisión, una sociedad de acciones simplificada denominada CINCO COLORADAS S.A.S. con sede social en calle Buchardo 1068 de la ciudad de Jesús María, de la Provincia de Córdoba, argentina y el ARTICULO 1 del Estatuto Social quedara redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1: La sociedad se

denomina CINCO COLORADAS SAS. Se rectifica el edicto publicado con fecha 26/10/2019.

1 día - N° 259542 - \$ 366,22 - 08/06/2020 - BOE

EL TRIUNFO SA

ONCATIVO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL REFORMA DE ESTATUTO

En Asamblea General Ordinaria Extraordinaria (Ratificativa - Rectificativa), unánime de fecha 29/05/2020 los accionistas que representan el 100% del capital social de EL TRIUNFO SA. resolvieron APROBAR POR UNANIMIDAD: 1.- Ratificar respecto de Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2017 el aumento de Capital Social por Capitalización de los Aportes Irrevocables, en la suma de pesos TRES MILLO- NES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 3.334.000), elevándose el mismo, en consecuencia, a la suma de pesos cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (\$ 5.555.000). 2.- Rectificar aprobando, ahora, en Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de referencia, la Reforma de Estatuto Social de la sociedad El Triunfo SA. en los siguientes términos. NUEVO ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL "El capital social se establece en pesos cinco millones cincuenta y cinco mil (\$ 5.555.000), representado por 5.555 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550". Dejase sin efecto el contenido de los edictos N° 251925 y N° 253780 en lo que contradigan al presente.

1 día - N° 259553 - \$ 625,92 - 08/06/2020 - BOE

MARIA ELINA S.R.L

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por acta N° 33 de fecha 06/12/2019 los socios Augusto Novillo Saravia DNI 6.512.069 y María Elina Pasman DNI 9.995.005 donan la totalidad de sus cuotas sociales, con reserva de usufructo vitalicio, derecho de acrecer entre los conyuges y pacto de reversión a sus hijos Augusto Javier Novillo Saravia DNI 18.402.582, Exequiel Novillo Saravia DNI 21.756.525 y Diego Novillo Saravia DNI 24.173.861, modificando la cláusula cuarta del contrato social la que quedara redactada de la siguiente manera CUARTA: El capital social queda establecido en la suma de

Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en 500 cuotas sociales de cien pesos de valor nominal (v\$N 100,00) cada una (las "Cuotas Sociales"), las que se encuentran suscriptas, integradas y pagadas en su totalidad, y pertenecen a: (i) el Sr. Augusto Javier Novillo Saravia, D.N.I. 18.402.582, de 52 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión contador público, de estado civil casado y con domicilio en calle Santa Teresita 30 de B° Los Carolinos de la Ciudad de Córdoba, como titular de: (a) la cantidad de 166 cuotas partes, de v\$N 100 cada una, representativas en su conjunto del 33,30% del capital social, y (b) derechos y acciones equivalentes al 33,333% proindiviso sobre 2 Cuotas Sociales de V\$N 100 cada una, representativas del 0,004% de capital social; (ii) el Sr. Exequiel Novillo Saravia, D.N.I. 21.756.525, de 49 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, de estado civil casado y con domicilio en calle San Nicolás de Bari 772, B° La Carolina ciudad de Córdoba, como titular de: (a) la cantidad de 166 cuotas partes, de v\$N 100 cada una, representativas en su conjunto del 33,30% del capital social, y (b) derechos y acciones equivalentes al 33,333% proindiviso sobre 2 Cuotas Sociales de V\$N 100 cada una, representativas del 0,004% de capital social; y (iii) el Sr. Diego Novillo Saravia, D.N.I.24.173.861, de 45 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, de estado civil casado y con domicilio en calle La Carolina 5615, B° La Carolina de la Ciudad de Córdoba, como titular de la cantidad de: (a) la cantidad de 166 cuotas partes, de v\$N 100 cada una, representativas en su conjunto del 33,30% del capital social, y (b) derechos y acciones equivalentes al 33,333% proindiviso sobre 2 Cuotas Sociales de V\$N 100 cada una, representativas del 0,004% de capital social. Al respecto se deja constancia: 1) que las Cuotas Sociales pertenecen a sus actuales titulares por donación efectuada por sus originarios titulares, Sres. Augusto Novillo Saravia, DNI 6.512.069 y María Elina Pasman de Novillo Saravia. DNI 9.995.005 (los "Donantes"). 2) que los Donantes se reservaron a su favor el derecho real de usufructo vitalicio sobre la totalidad de las Cuotas Sociales, con derecho a acrecer, uno respecto del otro, en caso de fallecimiento de uno de ellos (el "Usufructo"); 3) que, mientras se encuentre vigente el Usufructo, queda expresamente prohibida toda cualquier transferencia de las Cuotas Sociales a favor de terceros. El incumplimiento de esta prohibición provocará la revocación, de pleno derecho, de la donación respectiva; y 4) que, en el supuesto caso que uno de los actuales titulares de las Cuotas Sociales falleciera antes de uno de los dos Donantes, cualquiera de

ellos, se producirá, respecto del socio fallecido, la reversión de la donación hecha a su favor, en beneficio de ambos Donantes, de conformidad y con los efectos previstos en el Artículo 1566 del CCCN.

1 día - N° 259621 - \$ 1776,55 - 08/06/2020 - BOE

EL LAHUAL S.A.

VILLA MARIA

Con fecha 03/06/2020 se publico el edicto N° 259358 que decía lo siguiente: EL LAHUAL S.A.-VILLA MARIA- CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta del Directorio, de fecha 29/05/2020, se resolvió modificar la sede social y domicilio fiscal y fijarlo en Sargento Cabral 460, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Por error se consignó otra denominación por lo que la publicación queda de la siguiente manera: "HECTOR JOSE S.A.-CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta del Directorio, de fecha 29/05/2020, se resolvió modificar la sede social y domicilio fiscal y fijarlo en Sargento Cabral 460, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 259769 - \$ 295,73 - 08/06/2020 - BOE

D.G. B. S.R.L.

VILLA DOLORES

D.G. B. S.R.L. - VILLA DOLORES. DONACION DE CUOTAS SOCIALES - INCORPORACION DE SOCIOS - DESIGNACION DE GERENTE. 1.- Por Escritura Pública N° 84 sección "A" de fecha 31/10/2019 autorizada por el escribano Gustavo A. Godoy titular del registro 604, el Señor Carlos Alfredo Besso, DNI 6.693.229 donó a sus hijos Oscar Alfredo Besso D.N.I N° 21.784.598 de nacionalidad argentina, CUIT/CUIL 20-21784598-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Valero, nacido el día 7 de noviembre de 1970 (50 años de edad), de profesión comerciante, con domicilio en calle Martín Torres número 258 de la ciudad de Villa Dolores y Cesar Ángel Besso D.N.I N° 29.536.26, CUIT/L 20-29536626-6 de nacionalidad argentino, profesión comerciante, nacido el 10 de julio de 1982 (37 años de edad) estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Velasco, con domicilio en calle Juan B. Justo número 270 de la ciudad de Villa Dolores, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal (VN) pesos cien (\$100) a cada una de ellas que le pertenecían en la sociedad DGB SRL CUIT

30-70728425-7 con domicilio la sede social en Av. San Martín nro. 706 de la ciudad de Villa Dolores, inscripta bajo la matrícula 2695 B a cada uno de sus hijos; totalizando una sumatoria de cuatrocientos (400) cuotas sociales de las que era titular. Motivo por el cual renuncio al cargo de socio gerente que tenía en la empresa. 2) Por acta social Número 73 de fecha 06.11.2019, con firmas certificadas por el Esc. Gustavo Godoy, los socios Carlos Alfredo Besso, Oscar Alfredo Besso, Angel Cesar Besso y Carlos Jorge Dupierre reunidos prestan acuerdo a la donación efectuada según lo previsto en la cláusula 5ta del acta constitutiva y aprueban la renuncia al cargo de socio gerente de Carlos Alfredo Besso y renuncian al derecho de preferencia. En la misma acta, los socios resuelven designar al señor Oscar Alfredo Besso en el cargo de socio gerente. El socio gerente Oscar Alfredo Besso manifiesta expresamente que no se encuentra limitado por ninguna de las causales de ley para desempeñar el cargo.- JUZG 1A INS 1ª NOM. C.C.F SEC. 2- VILLA DOLORES.- Expediente: 9167665 - DGB SRL - INSCRIP.REG.PUB.

1 día - N° 259688 - \$ 1058,93 - 08/06/2020 - BOE

SAN JAVIER CAPRINOS S.R.L.

VILLA DOLORES

SAN JAVIER CAPRINOS S.R.L. - VILLA DOLORES.CESION DE CUOTAS SOCIALES - INCORPORACION DE SOCIOS - DESIGNACION DE GERENTE. 1.- Por Contrato de Cesión de Acciones de fecha 21.09.2019 firmas certificadas por el escribano Gustavo A. Godoy titular del registro 604, el Señor Macario Javier Gonzalez, D.N.I. 22.770.246 cedió la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de la que era titular pertenecientes a la sociedad San Javier Caprinos S.R.L. inscripta bajo la matrícula 605-B del Registro Público de Comercio, con domicilio la sede social en calle Dean Funes 519 de la ciudad de Villa Dolores, a la señora Adela Dolly Asis, de nacionalidad argentina, D.N.I. 4.664.671, CUIT/L 27-04664671-7, nacida el día 02 de julio de 1943 (77 años de edad), jubilada, viuda de Jorge Omar Gonzalez, domiciliada en Av. Illia número 120 de esta ciudad de Villa Dolores. 2) Por acta social Número 17 de fecha 10.02.2020, con firmas certificadas por el Esc. Gustavo Godoy, los socios Jorge Gonzalo Gonzalez y Adela Dolly Asis reunidos, el primero de los socios pre nombrados presta conformidad a la cesión de conformidad al artículo sexto del Contrato Social de fecha 30.01.1998. En la misma acta, los socios resuelven modificar la cláusula cuarta del Contrato Social que quedara de

la siguiente forma: el señor Jorge Gonzalo Gonzalez tendrá doscientos cincuenta cuotas, o sea la cantidad de pesos veinticinco mil (\$25.000) es decir el 50% del capital social y la Sra. Adela Dolly Asis tendrá doscientos cincuenta cuotas, o sea la cantidad de pesos veinticinco mil (\$25.000) es decir el 50% del capital social. En la premencionada Acta se modifica la cláusula Quinta del Contrato designando al Señor Jorge Gonzalo Gonzalez gerente titular y a la señora Adela Dolly Asis gerente suplente. Ambos socios no se encuentran comprendidos ni limitados por ninguna de las causales de ley para desempeñar el cargo.- JUZG 1A INS 1ª NOM. C.C.F SEC. 1- VILLA DOLORES.- Expediente: 9167664 - SAN JAVIER CAPRINOS SRL - INSCRIP.REG. PUB

1 día - N° 259697 - \$ 953,99 - 08/06/2020 - BOE

DEALCA SOCIEDAD ANONIMA

GENERAL CABRERA

EDICTO RECTIFICATIVO

Con fecha 14 de Abril de 2020 se publicó el edicto N° 256651 en el cual se consignó el siguiente error: "DONDE DICE: b) Pertenecientes al accionista Juan Manuel Cavigliasso la cantidad de 2.280.000 acciones ordinarias por un valor nominal de Dos Millones de Pesos (\$ 2.280.000)..." "DEBE DECIR: ... b) Pertenecientes al accionista Juan Manuel Cavigliasso la cantidad de 2.280.000 acciones ordinarias por un valor nominal de Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos (\$ 2.280.000). Dejamos así salvado dicho error.

1 día - N° 260087 - \$ 467,60 - 08/06/2020 - BOE

MAVIMA S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 15/05/2020. Socios: Américo Hugo Balmaceda, DNI 12.654.016, CUIT 20-12654016-8, nacido el 13/08/58, casado, Argentino, masculino, Comerciante, Laura Susana Iribarne, DNI 16.731.629, CUIT 27-16731629-3, nacida el 12/09/63, casada, Argentina, femenino, Comerciante; Manuela Balmaceda, DNI 39.327.311, CUIT 27-39327311-4, nacida el 14/01/96, soltera, Argentina, femenino, Comerciante; Victoria Balmaceda, DNI 40.503.880, CUIT 27-40503880-9, nacida el 17/11/97, soltera, Argentina, femenino, Comerciante y Maitena Balmaceda, DNI 42.639.859, CUIT 27-42639859-7,

nacida el 11/08/2000, soltera, Argentina, femenino, Comerciante, todos con domicilio en San Juan N° 179, Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Denominación: MAVIMA S.A.S. Domicilio legal: Calle Julia Díaz y Rubén Agüero N° 680, Lote 348, Barrio Riverside, de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora - Inmobiliaria: 1) Construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, refacción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Para cumplir con el objeto la sociedad podrá financiar la venta de inmuebles, podrá otorgar asistencia financiera sobre la venta de las obras que realice para lo cual tendrá la facultad de constituir sobre la propiedad, garantías hipotecarias. 2) Compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, parcelamiento y administración de inmuebles u otros negocios inmobiliarios, pudiendo financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias y prendarias. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 800.000 representado por 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Américo Hugo Balmaceda suscribe 1.600 acciones por un total de \$ 160.000; Laura Susana Iribarne suscribe 1.600 acciones por un total de \$ 160.000; Manuela Balmaceda suscribe 1.600 acciones por un total de \$160.000; Victoria Balmaceda suscribe 1.600 acciones por un total de \$160.000, y Maitena Balmaceda suscribe 1.600 acciones por un total de \$160.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las

facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sean removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular a Américo Hugo Balmaceda DNI 12.654.016. Administrador suplente Laura Susana Iribarne DNI 16.731.629. REPRESENTANTE LEGAL: Américo Hugo Balmaceda DNI 12.654.016. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/03.

1 día - N° 259719 - \$ 2106,74 - 08/06/2020 - BOE

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN COOREMAN SAS

Constitución de fecha 01/03/2020. Socios: 1) GUILLERMO JOSE COOREMAN, DNI N° 29402153, CUIT N° 20-29402153-2, nacido el día 13/03/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Presidente Perón Este Planta Baja 77, barrio Alberdi, ciudad de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) DIEGO MARTIN COOREMAN, D.N.I. N° 26423342 CUIT N° 23-26423342-9, nacido el día 14/03/1978, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Presidente Perón Este Planta Baja 77, barrio Alberdi de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: COOREMAN SAS. Sede: calle Presidente Peron Este Planta baja N° 77 de la ciudad de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios

de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Venta al por menor y/o por mayor de ferretería y materiales eléctricos. 11) Venta al por menor y/o por mayor de materiales de construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos Cuatrocientos Mil (\$400000), representado por Cien (100) acciones, pesos Cuatro Mil (\$4000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GUILLERMO JOSE COOREMAN, suscribe la cantidad de 50 acciones, 2) DIEGO MARTIN COOREMAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr GUILLERMO JOSE COOREMAN DNI N° 29402153 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Sr. DIEGO MARTIN COOREMAN DNI N° 26423342 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr GUILLERMO JOSE COOREMAN DNI N° 29402153. Durará en su cargo mientras no sea removido por

justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 259741 - \$ 2148,61 - 08/06/2020 - BOE

SOCIEDAD DE INVERSORES EN PROPIEDADES S.A.S.

LABOULAYE

Constitución de fecha 01/06/2020, socios: 1) Fabricio CHEETHAM, D.N.I. N° 21.136.007, CUIT / CUIL N° 20-21136007-1, nacido el día 26/12/1969, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Diplomado en Gestión Gerencial, con domicilio real en Calle San Martín 270, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) Stefania Natalia MOLINA, D.N.I. N° 34.992.382, CUIT / CUIL N° 27-34992382-9, nacida el día 29/12/1989, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Martillera y Corredora Pública Inmobiliaria, con domicilio real en Calle Ramón Vicente Cavallero 162, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SOCIEDAD DE INVERSORES EN PROPIEDADES S.A.S. Sede: Calle Pellegrini 260, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o subalquiler de inmuebles propios, cualquiera sea naturaleza o su destino. B) CONSTRUCCION: Podrá refaccionar y/o construir inmuebles propios ya sean unidades habitacionales, locales comerciales, depósitos, cocheras, agro comerciales, infraestructura de inmuebles o servicios para éstos, de todo tipo y clase. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos CIENTO MIL (\$100.00000), representado por mil (1000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) FABRICIO CHEETHAM, suscribe la cantidad de Novecientas Cincuenta (950) acciones, por un total de pesos Noventa Y Cinco Mil (\$95.000). 2) STEFANIA NATALIA MOLINA, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un to-

tal de pesos Cinco Mil (\$5.000). Administración: La administración estará a cargo del Sr. Fabricio Cheetham, D.N.I. N° 21.136.007, en el carácter de administrador titular. Y la Sra. Stefania Natalia Molina D.N.I. N° 34.992.382, será Administradora Suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Fabricio Cheetham, D.N.I. N° 21.136.007. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 259772 - \$ 1380,64 - 08/06/2020 - BOE

NOVA ARGENTINA S.A.

GENERAL CABRERA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con fecha 16 de Marzo de 2020 se publicó el edicto N° 253609 en el cual se omitió expresar que el plazo de duración de la sociedad será de 80 años contados desde la inscripción de la sociedad en el registro público de Córdoba. Dejó así salvada dicha omisión.

1 día - N° 260082 - \$ 263,60 - 08/06/2020 - BOE

PAMPA NOVA S.A.

GENERAL CABRERA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con fecha 16 de Marzo de 2020 se publicó el edicto N° 253605 en el cual se omitió expresar que el plazo de duración de la sociedad será de 80 años contados desde la inscripción de la sociedad en el registro público de Córdoba. Dejó así salvada dicha comisión.

1 día - N° 260085 - \$ 260,20 - 08/06/2020 - BOE

GUPLASTEX S.A.

RIO TERCERO

Por medio del acta de asamblea ordinaria N° 32 de fecha 28/02/2020, se aprobó por unanimidad el punto 2 de la misma en la cual se designó el siguiente Directorio hasta el 31/10/2021. Ti-

tulares: Presidente: Rodolfo Mario Carrizo, DNI 6.590.554; Vicepresidente: María Victoria Castellengo de Carrizo, DNI 93.164.304; Sindico Titular; Contador Ernesto Agustín Fernández, DNI 12.586.230, Matrícula N° 10-5770-8 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba; Sindico Suplente: Contador Sanabria Jorge Martín, DNI 34.414.205, Matrícula N° 10-17212-2 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Fijando todos domicilio especial en calle Obispo Trejo Y Sanabria 56, Río 3°, provincia de Córdoba.

1 día - N° 259740 - \$ 288,31 - 08/06/2020 - BOE

EL ALMACIGO S.A

LABOULAYE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

(CUIT N° 30-71071499-8). Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12, de fecha 01/04/2020, se designó al Sr. Gerardo IROULEGUY, D.N.I. N° 16.884.385, en el cargo de PRESIDENTE, y a la Señora Claudina FILIPPA, DNI N° 24.443.520 en el cargo de DIRECTORA SUPLENTE; todos por el término de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 259757 - \$ 115 - 08/06/2020 - BOE

MONTE MAIZ

AGROMETAL S.A.I.

FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS

Por Asamblea General Ordinaria N° 96 del 21 de mayo de 2020 y Acta de Directorio N° 1245 del 21 de mayo de 2020 de Distribución y Aceptación de Cargos del Directorio, se fijó el número de directores en cinco miembros titulares y tres miembros suplentes. Se designaron a las siguientes personas como directores de la sociedad por el término de tres ejercicios a partir del 1° de Enero de 2020: Presidente Sra. Rosana María Negrini, DNI 14.339.061, Vicepresidente Sr. Jorge Edgardo Crovara, DNI 13.341.151, Directores Titulares: Sr. Oscar Alfredo Lattanzi,

DNI 11.052.894, Sr. Carlos Ernesto Rodríguez, DNI 12.091.138 y Sr. Carlos Alberto Stutz DNI 6.552.054, y Directores Suplentes: a la Sra. Lucila Lattanzi DNI 29.967.935, la Sra. Ana Sol Crovara DNI 37.285.919 y al Sr. Miguel Ángel Albizuri, DNI 17.926.691. Todos fijaron domicilio especial y legal en la calle Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba. También se designaron a las siguientes personas, en todos los casos Contadores Públicos, como síndicos de la sociedad por el término de un ejercicio: Gustavo Gabriel Moralejo, DNI 16.224.675, matrícula profesional T° 173 F° 227 CPCECABA y 10.9985.2 CPCECba, Alejandro Sánchez, DNI 17.018.466, matrícula profesional T° 188 F° 232 CPCECABA y Horacio Pedro Bonnahon, DNI 14.736.146, matrícula profesional T° 181 F° 174 CPCECABA, como Síndicos Titulares y Rubén Silvano Couchot, DNI 14.850.137, matrícula profesional T° 153 F° 174 CPCECABA, Daniel Héctor Lacheta, DNI 14.093.640, matrícula profesional T° 169 F° 196 CPCECABA y Claudia Patricia Caudeli Ippoliti, DNI 17.737.832, matrícula profesional T° 181 F° 173 CPCE como síndicos suplentes y todos fijaron domicilio especial y legal en la calle Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba.

1 día - N° 259752 - \$ 1277,60 - 08/06/2020 - BOE

INGEBOR SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. RODOLFO RUIZ, D.N.I. N° 16.158.225; Director Titular Vice-presidente, el Sr. ARIEL ELADIO BORELLO, D.N.I. N° 16.150.547; y como Directores Suplentes, el Sr. MARTÍN ANGEL DE GRANDIS, D.N.I. N° 27.003.662 y Sra. MARCELA SUSANA MOREDA, D.N.I. N° 16.150.651. Se dispuso prescindir de la sindicatura. Todos, directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 259742 - \$ 227,36 - 08/06/2020 - BOE